Guía docente
Derecho Mercantil II

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2026-2027

SUMARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

3. CONTEXTO

4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS

8. BIBLIOGRAFÍA

9 CRONOGRAMA

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Derecho Mercantil II.		
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401018 921033		
CURSO Y SEMESTRE	2º curso. II semestre		
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	2º CURSO. Segundo semestre. Módulo 4. Instituciones Jurídicas II		
CRÉDITOS ECTS	6		
UNIDAD DOCENTE	Ciencias Sociales y Jurídicas. Derecho		
CARÁCTER	Formación Obligatoria		
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano		
MODELO DE DOCENCIA	A1		
HORAS	Horas Totales 150	Presenciales 45	- Enseñanzas Básicas (EB): 31,5 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 13,5
		No presenciales: 90	
		Evaluación: 15	

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesor Doctor
NOMBRE COMPLETO	D. Sebastián Gamero Lagüéns
EMAIL	sgamero@centrosanisidoro.es

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

La asignatura de Derecho Mercantil II tiene como finalidad dotar al alumnado de un conocimiento suficiente del Derecho Mercantil positivo (Títulos-valores y Obligaciones y contratos) como parte especial del Derecho Mercantil, y la capacidad de aplicarlo en supuestos de hecho prácticos. Por ello, el estudiante en el transcurso de la asignatura adquirirá y utilizará terminología jurídica en la expresión oral y escrita, aprendiendo a identificar, localizar y utilizar la legislación propia de la materia.

Es importante destacar la relevancia que tiene el Derecho Mercantil como herramienta fundamental en el mundo empresarial, ofreciendo un marco legal a la actividad del empresario en cuanto a su estructura y actividad de producción y/o intermediación de bienes o servicios para el mercado.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas propias del Derecho Mercantil, concretamente los distintos contratos mercantiles.
2. Adquirir la terminología jurídica propia de la materia.
3. Aplicar las TICs en la obtención de la información jurídica, así como en el manejo y en la comunicación de datos.
4. Adquirir la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas propias de la materia.
5. Desarrollar la oratoria jurídica.
6. Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídico-mercantiles.
7. Adquirir la capacidad de resolución con conciencia crítica de conflictos jurídico-mercantiles.
8. Adquirir la capacidad de aplicar los conocimientos a los supuestos prácticos.

Prerrequisitos

No procede

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Es conveniente haber cursado con carácter previo la asignatura Derecho Mercantil I, de primer semestre de segundo curso, así como las asignaturas de Derecho Civil, en particular las que se refieren a materias relativas al Derecho patrimonial. También se recomienda al alumnado cursar las asignaturas que, ofertadas con el carácter de Optativas, se refieren a materias propias del Derecho Mercantil.

Aportaciones al plan formativo

Es una asignatura Obligatoria incardinada en el 2º semestre del 2º curso del Grado. Ello se justifica por el carácter especial de la materia dentro del Derecho Privado, frente al Derecho Privado Común, constituido por el Derecho Civil. El contenido propio de la materia Derecho Mercantil está dividido en dos grandes bloques, Derecho Mercantil I, que corresponde al primer semestre de 2º curso del Grado, y éste Derecho Mercantil II.

Si en el primero se estudian la empresa, el empresario (sus clases - entre ellas las sociedades mercantiles- y estatuto) y los derechos de propiedad industrial, así como el régimen de la competencia, en el segundo nos ocuparemos de la actividad externa de la empresa, estudiando los instrumentos y cauces jurídicos a través de los cuales se realiza, fundamentalmente los valores y las obligaciones y contratos mercantiles.

Adicionalmente, con la presente asignatura se contribuye a la aplicación de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En particular, a través de los contenidos del Derecho de la Empresa, se proyecta el ODS 4, cuyo objetivo es Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, utilizándose métodos docentes participativos que contribuyen al mismo (por ej, debates en el aula), incorporándose herramientas e instrumentos innovadores (y digitales).

En la medida en que sea procedente, se incluirán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI3- Posesión y comprensión de conocimientos específicos.

CGI4- Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGI7 - Capacidad de decisión.

CGI8 – Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CGI10 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional.

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

CG18 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CED4- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

5. Contenidos de la asignatura

TEMA 1: LOS TÍTULOS VALORES

1.1.- Introducción al estudio de los títulos valores.

1.2.- La incorporación documental de los derechos a los títulos valores.

1.3.- Los títulos valores: concepto y clases.

TEMA 2: LOS TÍTULOS A LA ORDEN. LA LETRA DE CAMBIO.

2.1.- Los títulos a la orden: concepto.

2.2.- La letra de cambio: noción y funciones económicas de la letra. Causas de las obligaciones cambiarias.

2.3.- Libramiento.

2.4.- Endoso.

2.5.- Aceptación.

2.6.- Aval.

2.7.- La presentación al pago, el pago y la falta de pago de la letra.

2.8.- Las crisis cambiarias y sus consecuencias, el protesto. La comunicación de la falta de aceptación y pago.

2.9.- Las vías utilizables por el tenedor para la defensa de sus derechos.

2.10.- Las excepciones cambiarias.

TEMA 3: EL PAGARÉ.

3.1.- Noción y función económica.

3.2.- Forma.

3.3.- Disciplina aplicable.

TEMA 4: EL CHEQUE.

4.1.- Noción y función económica.

4.2.- Requisitos formales y de fondo de la creación del cheque.

4.3.- Circulación del cheque.

4.4.- Las garantías del cheque.

4.5.- El pago del cheque.

4.6.- Las acciones del tenedor en caso de falta de pago del cheque.

4.7. Cheques especiales.

TEMA 5: OTROS TÍTULOS VALORES:

5.1.- Los títulos nominativos directos.

5.2.- Los títulos al portador.

5.3.- Los títulos de tradición.

5.4.- La tarjeta de crédito.

TEMA 6: LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES.

6.1.- Notas previas. Concepto y requisitos de las obligaciones y contratos mercantiles.

6.2.- Notas características a de las obligaciones mercantiles.

6.3.- Representación mercantil.

6.4.- Particularidades de los contratos mercantiles.

6.5.- Contratación de los consumidores y usuarios.

6.6.- El arbitraje y mecanismos alternativos de resolución de controversias (ADR).

TEMA 7: CONTRATOS DE COLABORACIÓN.

7.1.- Los contratos de colaboración.

7.2.- El contrato de comisión.

7.3.- Supuestos especiales de comisión.

7.4.- La concesión o distribución comercial.

7.5.- La franquicia.

7.6.- La agencia.

7.7.- La mediación o corretaje.

7.8.- El factoring.

TEMA 8: COMPRAVENTA Y CONTRATOS PRÓXIMOS A LA COMPRAVENTA.

8.1.- La compraventa mercantil.

8.2.- Perfección del contrato.

8.3.- El objeto de la compraventa mercantil.

8.4.- El riesgo sobre la cosa vendida.

8.5.- Obligaciones del vendedor

A) Entrega de la cosa vendida.

B) Saneamiento.

8.6.- Obligaciones del comprador.

A) Pago del precio.

B) Recepción de la mercancía.

8.7.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.

8.8. Compraventas internacionales.

8.9.- Contratos próximos a la compraventa: El contrato de suministro y el contrato estimatorio.

TEMA 9: LOS CONTRATOS BANCARIOS.

9.1.- La actividad bancaria.

9.2.- Disciplina normativa.

9.3.- El contrato de cuenta corriente bancaria.

9.4.- La compensación bancaria.

9.5.- Los depósitos bancarios de dinero.

9.6.- Los depósitos bancarios cerrados.

9.7.- Los servicios de cajas de seguridad.

9.8.-El contrato de préstamos bancario.

9.9.- El contrato de apertura de crédito.

9.10.- El descuento bancario.

9.11.- La transferencia bancaria y el giro.

9.12.- La domiciliación.

9.13.- La intermediación en los pagos: el crédito documentario.

TEMA 10: TRANSPORTES

10.1.- El transporte mercantil.

10.2.- El transporte terrestre.

10.3.- Los contratos de transporte terrestre.

10.4.- El transporte multimodal.

TEMA 11: SEGUROS

11.1.- Concepto y función económica del seguro.

11.2.- Elementos personales de la relación asegurativa.

11.3.- Perfección y documentación del contrato de seguro.

11.4.- Elementos reales y causales del seguro. Efectos del contrato.

11.5.- Efectos del contrato.

11.6.- Los seguros de daños.

11.7.- Clases de seguros de daños.

11.8.- Los seguros de personas.

11.9.- El reaseguro.

TEMA 12: OTROS CONTRATOS.

12.1. Contrato de depósito mercantil. Contrato de hospedaje.

12.2. Contrato de préstamo mercantil.

12.3. Los contratos mercantiles de garantía: Generalidades. Especialidades mercantiles del contrato de hipoteca.

12.4. Contrato de fianza mercantil. Contrato de prenda mercantil.

12.5. El contrato de cuenta corriente mercantil o comercial.

12.6. Arrendamientos mercantiles. El contrato de leasing. El contrato de renting.

12.7. Contratos de explotación de derechos inmateriales. El contrato de edición. Los contratos cinematográficos. Los contratos de engineering.

12.8. Servicios turísticos y catering. Multipropiedad y derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles. Otros contratos de arrendamiento de obra mercantiles.
12.9. Los contratos publicitarios.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	31,5 horas
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	13,5 horas

Metodología: Clase Magistral. Supuestos prácticos.

Recursos para el aprendizaje: Bibliografía, bases de datos, instalaciones, ordenadores.

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial que se obtendrán sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar

	ponderadamente las notas anteriores.
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente
Convocatoria extraordinaria	Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		**PORCENTAJES**	**COMPETENCIAS**
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		**70%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva final	La prueba escrita versa sobre los contenidos del temario. Tiene carácter teórico práctico. El desarrollo de la prueba consistirá en un examen teórico-práctico dividido en 3 partes: a) 10 Preguntas de desarrollo corto o tipo test b) 4 preguntas teóricas abiertas de extensión media a elegir 2 c) 2 casos prácticos a elegir 1 El alumnado debe mostrar los conocimientos teóricos adquiridos y su aplicación a los casos prácticos planteados. El estudiante debe demostrar conocer la materia, realizar un correcto razonamiento jurídico, proponer soluciones fundadas en derecho, jurisprudencia y doctrina y utilizar terminología jurídica.	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP4, CEP5.

EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		**30%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba 01. *Resolución de casos prácticos*	El estudiante realizará a lo largo del curso 10 casos prácticos (3% cada uno), en los cuales deberá demostrar conocer el contenido de la materia, y proceder al análisis de casos con argumentación crítica. El estudiante debe manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales), y aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información. El estudiante deberá utiliza terminología jurídica correcta. Los casos no fundamentados jurídicamente no se considerarán.	30%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CED4, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		**PORCENTAJES**	**COMPETENCIAS**
PRUEBA ÚNICA		**100%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva	La prueba única será de carácter teórico y práctico, y consistirá en 3 partes: 20 Preguntas de desarrollo corto o tipo test (representa 1/3 de la nota final). 1 pregunta teórica abiertas de extensión media (representa 1/3 de la nota final). 1 caso práctico que permita la interrelación de conceptos	100 %	TODAS

	pertenecientes a uno o varios temas. (representa 1/3 de la nota final). Finalizada la prueba se planteará al estudiantado una serie de cuestiones a efectos de valorar la expresión oral y la interacción en grupo que el alumnado deberá exponer		

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

La entrega se hará en la plataforma virtual, “Google classroom” debiendo realizarse todos los trabajos a ordenador. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

Se realizará una prueba de estructura idéntica a la de la prueba del examen para que el alumnado se familiarice con el tipo de prueba y para que pueda autoevaluarse. La no superación de la prueba no supondrá penalización alguna con el fin de incentivar su realización. La obtención de un buen resultado siempre se tendrá en cuenta de forma positiva para la calificación final.

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

JIMÉNES SÁNCHEZ et al. (2026) *Lecciones de Derecho Mercantil*. Tecnos.

Legislación: Cualquier legislación mercantil existente en el mercado, entre las que se encuentran las de las editoriales Aranzadi, Ariel, Civitas, La Ley, McGraw-Hill, Tecnos. Utilícese siempre la última edición de manuales y legislación.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio catálogo online de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: OLABOOK

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	1	x		Presentación general de la asignatura: metodología, contenidos y sistema de evaluación. Tema 1
02	2	x		Tema 2.
03	3	x		Temas 3.
04	4	x		Tema 4.
05	5	x		Tema 5.
06	6	x		Tema 6.
07	7	x		Temas 7.
08	7	x		Tema 7.
09	8	x		Temas 8.
10	8	x		Tema 8.
11	9	x		Temas 9.
12	10	x		Tema 10.
13	10	X		Temas 10.
14	11	x		Tema 11.
15	12	x		Tema 12.

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.**: Enseñanzas Básicas / **E.P.D.**: Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo